

Att. Servicio de Atención al cliente

En _____ a ____ de _____ de _____

RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA FINANCIERA

Nº CONTRATO DENTIX: _____ Fecha: _____

NOMBRE ENTIDAD DE CREDITO: _____ Nº POLIZA _____

Suscribe la presente Don/Doña _____,

con NIF nº _____, y dirección sita en _____

Que inicié mi tratamiento dental con la empresa Dentoesthetic Centro De Salud Y Estética Dental SLU, Calle Ribera del Loira, 56 - 58 2ª PLANTA, Madrid, 28042, CIF: B-83.409.797 y cuyo nombre comercial es DENTIX.

Que DENTIX en la actual fecha se encuentra en situación de Concurso Voluntario de Acreedores y NO ha procedido reabrir sus centros de salud dental ni ha indicado fecha alguna.

Que el tratamiento contratado NO se ha finalizado, por lo que continúo pagando un tratamiento que, por el momento, no se va a finalizar.

Según la Ley 16/2011 de Créditos al Consumo, en estos casos nos encontramos con un "contrato de crédito vinculado" ya que el crédito contratado sirve exclusivamente para financiar la prestación de un servicio concreto, en este caso, un tratamiento dental, de tal manera, que ambos contratos constituyen una unidad comercial.

Que, el art. 29 de Ley de Créditos al Consumo establece que, al tratarse de un contrato de crédito vinculado a la prestación de un tratamiento dental, el consumidor puede ejercitar los mismos derechos frente al prestador del servicio (en este caso Dentix) y contra la entidad financiera.

Sentado cuanto antecede y habida cuenta que no se ha procedido a finalizar el tratamiento dental contratado, se comunica de modo fehaciente la solicitud de proceder a la resolución del contrato y a la paralización en el pago de las cuotas del crédito desde el mes de marzo de 2020, puesto que no se va a llevar a cabo el objeto del contrato vinculado (tratamiento dental), devolviéndose la cantidad que en todo caso se hubiese abonado desde esa fecha.

De igual modo, se solicita que se haga entrega del Contrato suscrito con la Entidad de Crédito e Historial Financiero.

En última instancia, les informamos que, en caso de no recibir contestación al respecto en el plazo de quince días naturales, entenderé que abandonan toda vía de acuerdo y me veré en la obligación de ejercitar cuantas acciones judiciales estime oportunas en defensa de los derechos que me asisten, continuando la reclamación el despacho de abogados LEGAL4U.

Atentamente,

D./Dña. _____